

ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 194 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA ADQUIRIR UNO (1) ESTERILIZADOR ELECTRICO DE SOBREMESA Y UNO (1) MICROSCOPIO TRIOCULAR INVERTIDO.

La Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

Se modifica el Anexo No. 4 en el Ítem No 2: UN (1) MICROSCOPIO TRIOCULAR INVERTIDO; el cual quedará de acuerdo al documento adjunto.

Atentamente,

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

Subdirector de la Gestión Administrativa y Financiera

SGGAF/JJPA/GCCI/RC/Asotelo

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				
ANEXO No. 4				
ITEM NO. 2 MICROSCOPIO TRIOCULAR INVERTIDO				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Laboratorio Clínico			
SERVICIOS:	Investigaciones			
NOMBRE GENÉRICO:	MICROSCOPIO TRINOCULAR			
DEFINICIÓN :	Equipo de laboratorio o uso clínico que emplea varios mecanismos para obtener una imagen ampliada de un objeto pequeño y así mostrar los detalles de la estructura que de otra forma no sería visible para el ojo humano.			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.- Microscopio invertido que amplifica la superficie de una muestra mediante luz visible.		
		2.- Cuerpo del microscopio ergonómico y estativo metálico.		
		3.- Tubo de observación trinocular	3.1.- Ajuste de distancia entre pupilas de 55 a 75 mm como mínimo.	
			3.2.- Ajuste dióptrico.	
			3.3.- Corrección de óptica al infinito.	
			3.4.- Inclinación de 30° O 45°.	
			3.5.- Sistemas de prismas.	
		4.- Oculares.	3.6.- Fototubo para el uso simultáneo de sistema de microfotografía.	
			4.1.- 10X con campo de observación de 20 mm como mínimo.	
		5.- Revolver porta objetivos.	4.2.- De alto punto focal para uso con o sin lentes.	
			4.3.- Cavidad para intercambio de retículas de medición.	
		6.- Objetivos	5.1.- Cuádruple como mínimo.	
			5.2.- Sistema de giro por medio de balines.	
			6.1.- 10X, 20X, 40X y 63X para contraste de fases.	
			6.2.- Corrección de óptica al infinito.	
		7.- Carro móvil	6.3.- Plan acromático (corrección de aberraciones esférica y cromática) y de larga distancia de trabajo para 20X, 40X y ó 63X	
	6.4.- Identificación de parámetros en cada objetivo y código de color.			
	8.- Condensador.	7.1.- Pinza sujeta objetos para una o dos laminillas.		
		7.2.- Control de posicionamiento coaxial "X Y".		
	9.- Sistema de enfoque coaxial.	8.1.- Apertura numérica 0.2 como mínimo.		
		8.2.- Distancia de trabajo 30 mm como mínimo.		
	10.- Sistema de iluminación.	8.3.- Corredera con anillos PH1, PH2 ó PH3.		
		9.1.- Micrométrico.		
	2. ACCESORIOS	9.2.- Micrométrico.		
		10.1.- Fuente de iluminación LED.		
		10.2.- Corrección o balanceo de luz de día.		
		10.4.- Diafragma de campo.		
		11.- Sistema antifúngico en óptica.		
12.- Fácil limpieza y desinfección.				
13.- Campo claro (H)				
14.- Capacidad de adaptación técnica de fluorescencia.				
15.- Con cámara fotográfica digital para microscopia.				
16.- Con adaptador de video				
2.1.- Funda de protección.				
2.3.- Mínimo 200 papeletas para limpieza de la óptica que evite rayones a la misma.				
2.4.- Un frasco de aceite de inmersión, de la misma marca del equipo.				
2.5.- Estación de trabajo.				
ALIMENTACIÓN:	Eléctrica: 110 VAC/50-60 Hz			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.			
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.			
NORMAS Y CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5)			
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				